

Santiago de Cali, Agosto 5 de 2020

Doctora:

**GIOVANNY SAAVEDRA LASSO**

Directora Territorial del Valle del Cauca

Ministerio del Trabajo

**Asunto:** Seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud Informe semana 14.

Respetada Dra. Giovanni;

Conforme al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que el Copasst en asocio con la ARL Sura y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, hemos venido realizando la validación y revisión de las normas que ha emitido tanto el Ministerio de Salud como las Secretarías de Salud Departamentales y Municipales, que han venido siendo puestas en marcha por la entidad, validando la forma en que se ha venido realizando.

Es así que Comfandi actualmente cuenta con los protocolos de bioseguridad necesarios para todos los servicios de la Caja y para el caso particular del área de salud, se ajustaron los protocolos que ya se venían manejando, se hicieron adecuaciones al interior de la Clínica precisando que las medidas se han tomado desde control de la ingeniería y control administrativo.

Informe semanal COPASST Comfandi:

El COPASST certifica en el presente informe semanal que Comfandi tiene un cumplimiento de 100% correspondiente a la aplicación de las medidas de bioseguridad y protocolos necesarios que garantizan la protección efectiva de nuestros colaboradores indiferente al tipo de contratación.

Lo anterior se soporta con la ejecución de reunión realizada el día 5 de Agosto 2020, en la cual participamos los integrantes del Copasst y los invitados quienes socializaron las acciones que las diferentes áreas desarrollan para aportar a la prevención de contagio Covid-19.

Para visualizar el informe en nuestra página web: se debe ingresar a la página [www.comfandi.com.co](http://www.comfandi.com.co) y en la sección de Noticias encuentra el Informe Ministerio de Trabajo Copasst Comfandi


A continuación conclusiones:

1. Es socializado al Copasst, el informe de la visita programada por la ARL SURA a la Clínica Amiga – Centro de especialistas Tequendama, para verificación de cumplimiento de las medidas de prevención y contención contra el coronavirus Covid19 realizada la última semana de julio 2020
  - En ella se evidencia cada uno de los ítems de cumplimiento de la resolución 1155 del 19 de julio de 2020, siendo esto una evidencia clara y contundente del compromiso que la corporación tiene para con su personal de salud frente a la contingencia actual que se vive por la pandemia del Covid19.
  - Se evidencia la adopción de prácticas seguras, adecuaciones locativas y demás gestión relacionada con la prevención del riesgo biológico.
  - se hicieron recomendaciones alineadas a continuar con el mantenimiento de las acciones implementadas en los diferentes servicios de atención de la clínica.
  - Se constató la evidencia que soporta toda la gestión realizada desde el inicio de la pandemia por covid19.
2. El Copasst reconoce la gestión que se realiza desde la alta dirección y el compromiso rotundo con la prevención, y mitigación del covid19 en todas las sedes de trabajo y servicios de la Corporación, con especial énfasis a los trabajadores en Salud de la Clínica amiga – Centro de especialistas Tequendama que se encuentran en primera línea de exposición.

En el informe se adjuntan evidencias de la socialización.

Dirección  
Gestión  
Humana

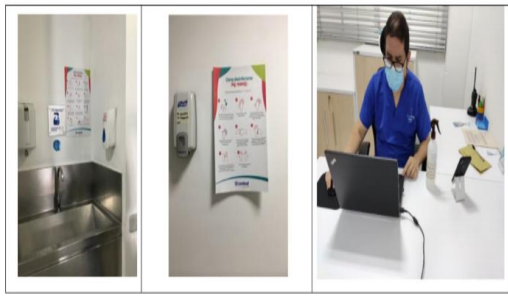
## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**1. LAVADO DE MANOS - INGRESO DE TRABAJADORES Y PACIENTES**

**OBSERVACIONES:**

En cada servicio se cuenta con lavamanos e insumos para el lavado de manos (Jabón líquido, toallas desechables, gel anti-bacterial). Los trabajadores ingresan a su servicio, donde se encuentran las estanterías con las pijamas de mayo para ser cambio de ropa. En la portería de ingreso de usuarios y colaboradores, se visualiza la realización de higiene de manos con alcohol glicerinado a través de dispensadores.



*¡deja  
mi huella!*

Somos  
compromiso

Somos  
confianza

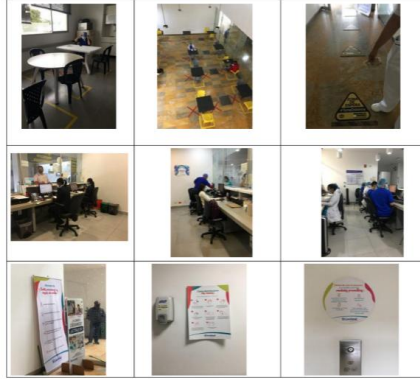
Somos  
futuro

Somos  
familia

Somos  
equidad

Somos  
liderazgo

## 2. DISTANCIAMIENTO FÍSICO



### OBSERVACIONES:

Se ha dispuesto de señalización en las zonas comunes como cafetería, pasillos, módulos de atención, para mantener el distanciamiento físico al interior de los servicios. Se cuenta con señalización alusiva al lavado de manos, desinfección de manos, recomendaciones para el uso de escaleras, ascensor, demarcación de espacios, distanciamiento físico, en diferentes lugares de la clínica. Se ha realizado la socialización del protocolo de bioseguridad, por medio de correo electrónico, intranet y se cuenta con los registros de la socialización

*¡deja  
mi huella!*

Somos  
compromiso

Somos  
confianza

Somos  
futuro

Somos  
familia

Somos  
equidad

Somos  
liderazgo

## 3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



### OBSERVACIONES:

En cada servicio se cuenta con el registro de entrega de dotación y EPP, que diligencia cada trabajador. Se cuenta con todos los EPP requeridos acorde al riesgo y el área, se evidencia el uso de los mismos en todas las áreas de la clínica.

*¡deja  
mi huella!*

 **Somos  
compromiso**

 **Somos  
confianza**

 **Somos  
futuro**

 **Somos  
familia**

 **Somos  
equidad**

 **Somos  
liderazgo**


### 4. DESINFECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS



#### OBSERVACIONES:

En la clínica se cuenta con el personal de Brillaseo, encargado de realizar la limpieza y desinfección de áreas y superficies. Se ha asignado personas específicas y de manera permanente en los diferentes servicios de la clínica. Se definen turnos para la limpieza y desinfección de áreas donde se atiende pacientes Covid19. La empresa de servicios cuenta con registros de la limpieza y desinfección periódica, que permiten evidenciar la ejecución y aumento en la frecuencia, acorde a la norma. Se cuenta con recipientes para residuos biológicos en diferentes áreas.

*¡deja  
mi huella!*

 **Somos  
compromiso**

 **Somos  
confianza**

 **Somos  
futuro**

 **Somos  
familia**

 **Somos  
equidad**

 **Somos  
liderazgo**

### 5. VIGILANCIA A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

#### CONCLUSIONES:

Cuentan con una clasificación del nivel de exposición de trabajadores del área de la salud, para definir tipo de EPP, áreas críticas de atención, cargos críticos, cantidad y proyección de EPP.

La compañía define formato físico para el registro diario de temperatura y sintomatología al ingreso y salida de cada colaborador. Se ha definido un protocolo para la vigilancia de salud de los colaboradores para la prevención del contagio de covid19.

Se ha definido reporte de trabajadores con síntomas probables de covid19 al área de SST, por medio de Correo Electrónico o Drive compartido con los líderes de área.

Realizan vigilancia epidemiológica a los casos probables y positivos para covid19 tanto de exposición común como ocupacional. Se define procedimiento para reporte de accidente de trabajo y exposición laboral por Covid19.

Se ha realizado la encuesta de riesgo individual de salud para la calificación del nivel de riesgo de complicaciones en caso de enfermedad Covid - 19 al 89% de la población, para toma de decisiones administrativas de modalidad de trabajo en casa y otras (de acuerdo a lineamientos del ministerio de trabajo).

*¡deja  
mi huella!*

**Es de resaltar las acciones tomadas y ejecutadas para el cumplimiento normativo que se ha realizado desde la clínica, con la finalidad de salvaguardar y proteger a sus colaboradores y a los usuarios.**

**De acuerdo a la directriz dada por la Dra. Giovanny Saavedra en cada informe semanal del Copasst se incluirá el desarrollo y respuesta de las siguientes preguntas:**

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 24 de Julio de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 08 de Mayo de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 05 de Agosto 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

Respuesta: Si.

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 05 de Agosto 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

y a los soportes adjuntos a la remisión.

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Respuesta Sí.

Se evidencia en los soportes y registro de entrega de EPP a colaboradores de Clinica Amiga y Tequendama, los cuales son custodiados en las clínicas por cada área de servicio y tenerlos disponibles para las revisiones y auditorias pertinentes por parte del COPASST.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 24 de Julio de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

Respuesta. Si

La ARL Sura realiza una nueva entrega de EPP el día 10 de Julio de 2020 para el personal de Salud de Comfandi, se relacionan los últimos EPP recibidos:

<b>Kit de elementos de protección personal de Temporales Especializados</b>					
<b>TAPABOCA Quirurgico CAJA X 50</b>	<b>RESPIRADOR N95 Unidades</b>	<b>BATAS Unidades</b>	<b>Caretas Unidades</b>	<b>GUANTE NITRILO T-L Caja</b>	<b>GUANTE NITRILO T-S Caja</b>
<b>3</b>	<b>300</b>	<b>240</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>20</b>

**Kit de elementos de protección personal de ARL SURA**

<b>CARETAS Unidades</b>	<b>BATAS Unidades</b>
<b>29</b>	<b>388</b>

Se está a la espera de que se continúe con las entregas de manera oportuna y consistente.

Se aclara que se envían soportes adicionales actualizados de EPP, Lo anterior se firma por los representantes del COPASST el día 05 Agosto de 2020.

Carola Solarte

Carola Solarte García  
Cédula 31571521  
Cargo Analista mercadeo social

Firma:  
Jeth - Vasquez  
CE 16782082

Jeth Jesús Vásquez Gutiérrez  
Cédula 16782082  
Cargo Administrador planta gases medicinales



Angélica Hernández Escobar  
Cédula 31307190  
Cargo Auxiliar administrativo salud



Luisa Fernanda Valencia Cardona  
Cédula 1112760256  
Cargo Auxiliar administrativo salud



Yoergy Vasquez Ladino  
800 62276

Firma:  
Jet de Jesus Vasquez Gutierrez  
CE 16782982

Jet de Jesus Vasquez Gutierrez  
16782982

Nini Yohana R.

Nini Yohana Reina  
76932727

Claudia Lorena Rizo

Claudia Lorena Rizo  
31644098  
Consultor Externo ARL SURA



Maria Alexandra Martinez  
67021986  
Jefe SST